



ACTUALIZACIÓN DE DACA

Julio 2020

La [Corte Suprema de los EE. UU.](#), seguida por el [Distrito de Maryland](#), exigió que los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) restablecieran el programa de Acción Diferida para la Llegada de la Infancia (DACA) que la Administración Trump intentó terminar. Estas decisiones judiciales habían ordenado al USCIS que comenzará a aceptar solicitudes de libertad condicional iniciales y anticipadas para los titulares de DACA.

El martes 28 de julio, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) emitió un nuevo [memorando](#) que ordena al USCIS rechazar las solicitudes iniciales de DACA y anuncia evalúa el futuro del programa.

¿Qué dice el memorando?

El memorando requiere que USCIS:

- Rechace las solicitudes iniciales de DACA, aplicantes por primera vez, ambas pendientes o presentadas después del 28 de julio de 2020
- Rechace nuevas solicitudes de salida condicional (“Advance Parole”) de los recipientes de DACA, excepto en "circunstancias excepcionales"
- Límite todas las renovaciones **pendientes y futuras** de DACA a subvenciones de 1 año, con vigencia inmediata.
 - Esto **NO** afectará a las personas con autorizaciones de trabajo de DACA **actualmente válidas**. Estos seguirán siendo válidos hasta su vencimiento actual.

¿Quién tiene este impacto y cómo?

❖ Tengo DACA, ¿cómo me afecta el nuevo memorando?

- Si tienes DACA y no tienes una solicitud de renovación pendiente con USCIS, el memorando **NO** afecta tu DACA actual y tu permiso de trabajo.
- Si este memorando sigue vigente cuando tiene que renovar su estado, entonces su DACA y su permiso de trabajo serán **por 1 año** (en lugar de 2 años).
- Si tiene DACA y ha presentado una solicitud para renovar su DACA, solo recibirá un estatus de DACA renovado y un permiso de trabajo por un período de 1 año (en lugar de 2 años).
- Esto es cierto incluso si su solicitud se envió antes de la fecha del memorando (28 de julio de 2020)

❖ Quiero renovar mi DACA, ¿puedo solicitar la renovación?

- Sí, USCIS todavía está aceptando solicitudes de renovación de personas que actualmente tienen DACA o que han tenido DACA en el pasado, pero su renovación de DACA y permiso de trabajo serán solo por un período de 1 año.

❖ **Soy elegible para DACA pero nunca antes había tenido DACA, ¿puedo aplicar ahora?**

- Tu solicitud será rechazada según las nuevas instrucciones del memorando de **rechazar todas las solicitudes iniciales** de DACA.
- Debe buscar una consulta con un abogado para tener una evaluación exhaustiva y discutir sus opciones.

❖ **Nunca tuve DACA pero presenté una solicitud de DACA después de la decisión de la Corte Suprema, ¿qué pasará con mi solicitud?**

- Su solicitud inicial de DACA será rechazada y sus tarifas serán reembolsadas.
- Debe mantener un registro de este documento en caso de que haya una oportunidad de obtener el estado de esta prueba en el futuro.

❖ **¿Puedo solicitar por salida condicional si tengo DACA?**

- El nuevo memo le indica a USCIS que rechace las solicitudes de salida condicional, excepto en "circunstancias excepcionales," pero no define esta excepción.
- Debe buscar una consulta con un abogado para obtener asesoramiento antes de presentar la solicitud.

❖ **Después de la decisión de la Corte Suprema, presenté una solicitud de salida condicional, ¿qué pasará con mi solicitud?**

- El nuevo memo le indica al USCIS que rechace las solicitudes de salida condicional, excepto en "circunstancias excepcionales"
- Si USCIS no encuentra circunstancias excepcionales, su solicitud será rechazada y sus tarifas serán devueltas.

❖ **No soy un recipiente de DACA, pero soy un aliadx. ¿Qué puedo hacer?**

- Haga que se escuche su voz llenando el Censo y registrándose para votar. Si necesita recibir una aplicación de registro de votante llame al **1-800-FOR-VOTE**.

Este es otro ataque de la administración Trump contra nuestra comunidad. Durante años, Se Hace Camino Nueva York ha estado luchando desde que la administración Trump intentó por primera vez terminar el programa. ¡Seguiremos luchando en las calles y en los tribunales!

Para recibir la información más reciente sobre DACA, visite nuestro sitio web en: nydaca.org

BROOKLYN
301 GROVE STREET
BROOKLYN, NY 11237
718 418 7690

QUEENS
92-10 ROOSEVELT AVENUE
JACKSON HEIGHTS, NY 11372
718 565 8500

STATEN ISLAND
161 PORT RICHMOND AVENUE
STATEN ISLAND, NY 10302
718 727 1222

LONG ISLAND
1090 SUFFOLK AVENUE
BRENTWOOD, NY 11717
631 231 2220

WESTCHESTER
46 WALLER AVENUE
WHITE PLAINS, NY 10605
914 948 8466